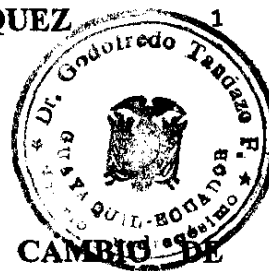


DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ

NOTARIO CUADRAGÉSIMO

GUAYAQUIL - ECUADOR



1 **No. 2014-09-01-40-P- 020**

2 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE**
3 **DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA**
4 **AGUILAR S.A. AGUIDASA A LEBENFARMA S.A.-----**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA -----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, a los **OCHO** días del mes de **ENERO** del año dos
8 mil catorce, ante mí, **Doctor GODOFREDO VIRGILIO**
9 **TANDAZO FALQUEZ, NOTARIO CUADRAGÉSIMO**
10 **INTERINO DEL CANTÓN**, comparece el señor **JULIO**
11 **ALBERTO AGUILAR MALDONADO**, casado, comerciante;
12 quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con
13 domicilio y residencia en esta ciudad, capaz para obligarse y
14 contratar, a quien de conocerlo en este acto doy fe; bien instruido en
15 el objeto y resultados de esta escritura pública de **REFORMA DEL**
16 **ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION DE**
17 **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA**
18 **A LEBENFARMA S.A.** a cuyo otorgamiento concurre con amplia y
19 entera libertad, para que les autorice me presenta la minuta del tenor
20 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
21 a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DEL ESTATUTO**
22 **SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA**
23 **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA A**
24 **LEBENFARMA S.A.** , al tenor de las siguientes cláusulas:
25 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
26 la presente escritura pública: El señor **JULIO ALBERTO**
27 **AGUILAR MALDONADO**, quien declara ser de estado civil casado,
28 ecuatoriano, comerciante, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad

Godofredo Tandazo Falquez
Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Cantón Guayaquil

0000001

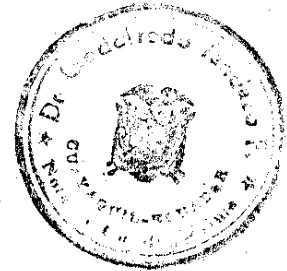
NOTARIO CUADRAGÉSIMO

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 de Guayaquil, en nombre y representación de la compañía
2 **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA**, en su calidad de
3 **GERENTE GENERAL**, tal como consta en el nombramiento que se
4 adjunta para ser agregado como documento habilitante al presente
5 instrumento, quien además se encuentra debidamente autorizado por
6 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en
7 sesión celebrada el veintiocho de noviembre del año dos mil trece,
8 según consta de la copia certificada del acta que se adjunta como
9 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
10 **DOS.UNO)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
11 Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz
12 Casquete, el nueve de julio de mil novecientos noventa y siete e
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de
14 agosto de mil novecientos noventa y siete se **CONSTITUYO** la
15 Compañía **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA** con un
16 capital social de cuarenta millones de sucres y un Capital Autorizado
17 de ochenta millones de sucres. **DOS.DOS)** Mediante escritura pública
18 celebrada en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil del
19 Doctor Marcos Díaz Casquete se Reformó el Estatuto Social y la
20 conversión del capital social de la compañía, con fecha quince de
21 octubre del año dos mil cuatro e inscrito en el Registro Mercantil el
22 diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro. **DOS.TRES)** La
23 Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía
24 **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA**, en sesión celebrada
25 el veintiocho de noviembre del dos mil trece, resolvió por unanimidad
26 de votos: a) Cambiar la actual denominación de la compañía
27 **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA** por la de
28 **LEBENFARMA S.A.**; b) Reformar, en consecuencia, el capítulo



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA: Guayaquil



NÚMERO DE TRÁMITE: 7581729
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MOREIRA SALAZAR JESSIKA MARIELA
FECHA DE RESERVACIÓN: 10/12/2013 3:16:36 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**LEBENFARMA S.A.
APROBADO**

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 07/02/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DÍAS. A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS.

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**

0000002



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes Noviembre del 2013, a las doce horas en el local social de la compañía ubicado en la Urbanización Centro Empresarial Colon, Edificio Corporativo 3 piso 2 oficina 8, concurren los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA, con la finalidad de constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta, el Gerente General señor Julio Alberto Aguilar Maldonado y como secretario la señora Karina Susana Guamanquispe Aguilar, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de la compañía. El Gerente General dispone que por Secretaría sea constatado el quórum, para el efecto, la Secretaría procede a elaborar la respectiva lista de accionistas y constata que se encuentra reunido la totalidad del capital social, representado por los siguientes accionistas:

El señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, propietario de 1596 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y, la señora Pilar Mercedes Aguilar Maldonado, propietaria de 4 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Las mismas que se encuentran canceladas en el 100% y que representan el total del capital social, suscrito y pagado de la compañía, de US\$ 1600.00, según se certifica y declara bajo juramento la secretaria. Los accionistas de consuno manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Luego de constatado el quórum y estando presente el 100% del capital social, el Gerente General dispone que se proceda a tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) CAMBIAR LA ACTUAL DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA POR LEBENFARMA S.A.; 2) REFORMAR, EN CONSECUENCIA, EL CAPÍTULO PRIMERO EN EL NUMERAL UNO. CERO. UNO DEL ESTATUTO SOCIAL, RELATIVO EN PARTE A LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA; 3) SE EFECTÚE UNA NUEVA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL, EN LAS CUALES CONSTE LA NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL ADOPTADA, PROCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA A LA ANULACIÓN DE LOS ANTERIORES CERTIFICADOS DE ACCIONES; y; 4) AUTORIZAR AL SEÑOR JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA. Luego de leído el orden del día y aprobado el mismo, el Gerente General dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos:

1) CAMBIAR LA ACTUAL DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA POR LEBENFARMA S.A.: Toma la palabra el señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, quien informa a la sala, que conviene a los intereses de la sociedad el antedicho cambio de denominación; ya que es la única forma en que la compañía pueda empezar a ejercer sus actividades normalmente. A tal efecto, sugiere a los socios el nombre de LEBENFARMA S.A.

Luego de las deliberaciones del caso, la sala por unanimidad resuelve, el cambio de denominación de DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA por LEBENFARMA S.A.

2) REFORMAR, EN CONSECUENCIA, EL CAPÍTULO PRIMERO EN EL NUMERAL UNO. CERO. UNO DEL ESTATUTO SOCIAL, RELATIVO EN PARTE A LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Toma la palabra nuevamente el señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, quien manifiesta, que una vez aprobado el primer punto, es necesario reformar el capítulo Primero en el numeral Uno Cero Uno, el mismo que dirá: LEBENFARMA S.A., es una compañía anónima, comercial e industrial, de nacionalidad ecuatoriana que, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se rige por las leyes del Ecuador, especialmente por la Ley de compañías; y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto.- La Compañía puede abrir sucursales y agencias en otros lugares del país y del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley.-

Luego de las deliberaciones del caso, la sala por unanimidad resuelve la Reforma del Capítulo Primero numeral Uno Cero Uno del Estatuto social de la compañía..

3) SE EFECTÚE UNA NUEVA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL, EN LAS CUALES CONSTE LA NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL ADOPTADA, PROCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA A LA ANULACIÓN DE LOS ANTERIORES CERTIFICADOS DE ACCIONES.- Toma la palabra nuevamente el señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, quien manifiesta, que una vez aprobados el primer y segundo punto, es necesario efectuar una nueva emisión de los Certificados con la nueva denominación y la anulación de los anteriores.

Luego de las deliberaciones del caso, la sala por unanimidad resuelve la emisión de los nuevos certificados con la nueva denominación, esto es LEBENFARMA.

4) AUTORIZAR AL SEÑOR JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA:

Hace uso de la palabra la señora Pilar Mercedes Aguilar Maldonado, quien solicita que se autorice al Gerente General de la compañía, señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, para que suscriba la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA A LEBENFARMA S.A.** y concluido el trámite legal proceda a la emisión y entrega de las acciones a favor de los accionistas con la nueva denominación.

Luego de las deliberaciones del caso, la sala por unanimidad resuelve autorizar al señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, en su calidad de Gerente General de la sociedad, para que realice las referidas gestiones.

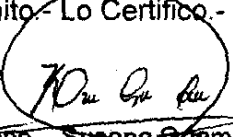
No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concede un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión y leída el Acta esta fue aprobada unánimemente. Concluyendo la sesión a las 13:00 horas.



Dr. Godofredo Tandazo Palacios
Notario Público

0000002

Para constancia de lo actuado suscriben el acta los Accionistas y la Secretaria de la Junta. F) Julio Alberto Aguilar Maldonado. Accionista -Gerente General; f) Pilar Mercedes Aguilar Maldonado. Accionista; f) Karina Susana Guamanquispe Aguilar. Secretaria Ad- Hoc.- Certifico que la presente copia del Acta que antecede es igual a su original que reposa en el archivo al que me remito.- Lo Certifico.-


Karina ~~Susana~~ Guamanquispe Aguilar
Secretaria Ad-Hoc
C.C.No. 091804981-8

RECEIVED
18/01/2011

Guayaquil, 24 de Octubre del 2013



Señor

JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO
Ciudad.-

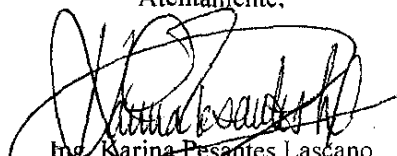
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, cargo que conlleva su representación legal, judicial, extrajudicial e individual.

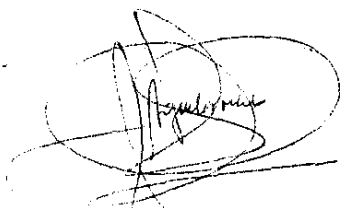
Las facultades de administración y representación legal constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario de Guayaquil Abogado Marcos N Díaz Casquete el día 9 DE Julio de 1997, inscrita de fojas 53.342 a 53.352, número 15.289 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 23.755 del Repertorio el día 21 de Agosto de 1997.


Dr. Godofredo Tardazo Fajardo
Notario Cantón Guayaquil

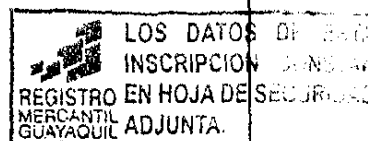
Atentamente,


Ing. Karina Pesantes Lascano
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA**, para la que he sido designado y agradezco por la confianza depositada en mi persona. Guayaquil, Octubre 24 del 2013



JULIO AGUILAR MALDONADO
C.I. No. 0907998579



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.102
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA**, a favor de **JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO**, de fojas 4.751 a 4.753, Registro de Nombramientos número 1.532.

ORDEN: 49102



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 29 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0694515

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991409416001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTRO

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AGUILAR MA. DOMINGA S. DE ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/1997

FEC. CONSTITUCION: 21/08/1997

FEC. INSCRIPCION: 08/09/1997

FEC. ACTUALIZACION: 20/01/2001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: YARQUI Cód. Postal: SANTA ADRIANA Número: 501AR 4
Manzana: B Referencia ubicación: JUNTO A PLASMEAL Teléfono Trabajo: 2261825 Teléfono Trabajo: 2261847
Teléfono Trabajo: 2261800 Fax: 2261825



DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR

[Signature]
Dr. Godofredo Tadeo Aguilar
Notario Cuadrágimo (D)
Cantón Guayaquil



[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Signature]
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991489416001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** AGUATO **PAIS:** **FEC INICIO ACT:** 01/01/1987

NOMBRE COMERCIAL: AGUIDASA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO INC. Y/O PARTES Y ACCESORIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia GUAYAS, Canton GUAYAS, Barrio SANTA AGUILA, P.O. BOX 20427
Municipio: Tumbaco, Codigo Postal: 010101, Telefono: 011-2715555, Fax: 011-2715555



[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 01/01/1987

Walter R. Rodríguez Campomayor
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

ESTADO EN BLANCO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AGUILAR JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MALDONADO MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2013-10-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-10-08
 COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

VATHEINSEITE


 FIRMA DEL DIRECTOR
 GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDE CU0907998579<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
630429M251008ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AGUILAR<MALDONADO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA

No. **000700057-0**

APellidos y Nombres
AGUILAR MALDONADO
JULIO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANIOLES ANILES
MONICA

FIRMA DE CREDENCIADO

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (I) del
Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0044

0907998579

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUILAR MALDONADO JULIO ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
QUAYACUL

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

QUINTO GUA
ZONA

CANTÓN

LEGISLATIVA DE LA JUNTA

ESPANOL EN BLANCO

000006

NOTARIO CUADRAGÉSIMO

GUAYAQUIL - ECUADOR



1 Primero en el numeral Uno. Cero. Uno del Estatuto Social, relativo
2 parte a la denominación de la compañía; c) La mencionada
3 General aprobó que, una vez cumplida las formalidades legales
4 pertinentes, se efectúe una nueva emisión de los certificados de
5 acciones del capital social, en las cuales conste la nueva denominación
6 social adoptada, procediéndose en consecuencia a la anulación de los
7 anteriores Certificados de Acciones. d) La Junta General de forma
8 unánime resolvió autorizar al señor Julio Alberto Aguilar Maldonado,
9 en su calidad de Gerente General a suscribir la escritura pública
10 respectiva. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con
11 los antecedentes expuestos el señor Julio Alberto Aguilar Maldonado,
12 en su calidad de Gerente General, en ejercicio de su representación
13 legal y en uso de la autorización concedida por la Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de
15 noviembre del dos mil trece, declara **UNO.-** Bajo juramento que mi
16 representada no es contratista de obra pública del Estado, ni cualquiera
17 de sus Instituciones. **DOS.-** Que, se cambie la actual denominación
18 de la compañía **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA** por
19 **LEBENFARMA S.A.**; **TRES.-** Que, se reforme el capítulo primero
20 en lo relativo a la denominación de la compañía, en la forma que
21 consta de la copia certificada de la Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiocho
23 de noviembre del dos mil trece, cuya copia se adjunta a esta escritura
24 como documento habilitante; **CUATRO.-** Que, se emita nuevos
25 certificados de acciones en los que conste la nueva denominación y en
26 consecuencia se anulen los anteriores; **CLÁUSULA CUARTA:**
27 **AUTORIZACIONES.-** En virtud de las atribuciones concedidas por
28 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el señor

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (D-2)
Ecuador Guayaquil

000007

NOTARIO CUADRAGÉSIMO

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Julio Alberto Aguilar Maldonado, en calidad de Representante Legal
2 de la Compañía DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA,
3 autoriza a la abogada Jessika Moreira Salazar, para que con las más
4 amplias atribuciones, efectúe y presente todas las solicitudes, trámites
5 y diligencias conducentes a obtener la aprobación de este Instrumento,
6 y las reformas que contienen, por la Superintendencia de Compañías,
7 así como las inscripciones y marginaciones que se requieran en
8 Notarías, Registros Mercantiles y ante cualquier otra entidad,
9 institución, que sea necesario Agregue usted señor las demás cláusulas
10 de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente
11 instrumento.- firmado) Abogada Jessika Moreira Salazar.- Matrícula
12 número cero nueve - mil novecientos noventa y cuatro - ochenta y
13 dos.- Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la
14 minuta la misma que se eleva a escritura pública para que surta sus
15 efectos legales.- **LEIDA QUE LES FUE**, la presente escritura,
16 en alta voz y de principio a fin al compareciente, éste se afirma, se
17 ratifica, firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual
18 doy fe.- *[Firma]*

19 p. Distribuidora Aguilar S.A. AGUIDASA

20 RUC # 0991409416001

21

22

23 Sr. Julio Alberto Aguilar Maldonado

24 Céd. Ciud. # 090799857-9

C.V.#001-0044

25

26

27

28

[Firma]
DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ

NOTARIO CUADRAGESIMO (I) DEL CANTON



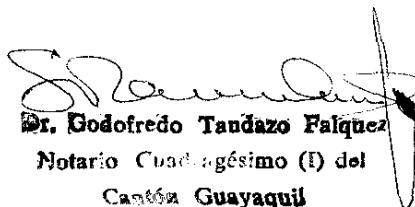
DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

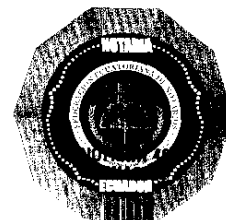


1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**,
2 que firmo y sello en ocho fojas útiles, en la misma fecha de su
3 otorgamiento.-

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Cantón Guayaquil



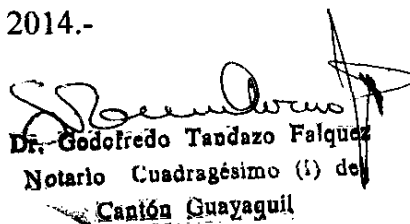

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Cantón Guayaquil

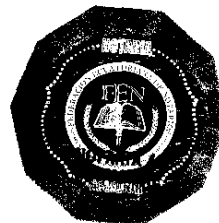


4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de
Reforma de Estatutos y cambio de denominacion de la
Compañia CIA. DISTRIBUIDORA AGUILAR S. A.
AGUIDASA A LEBENFARMA S.A. de fecha 8 de Enero
del 2014, otorgada ante mi, tome razón de la Resolución
emitida por la Superintendencia de Compañías, No. INC -
DNASD - SAS 14, 0001622, de fecha 17 de Marzo del 2014,
por la cual se aprueba la constitución de dicha Compañía.-
Guayaquil, 16 de Abril del 2014.-




Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Cantón Guayaquil



200008



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7633314
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MOREIRA SALAZAR DE ANGULO JESSICA MARIELA
FECHA DE RESERVACIÓN: 07/05/2014 14:13:33

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

78468 DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- LEBENFARMA S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 06/06/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA. CARMEN MOLINA BORJA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

200010

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.134

FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2014

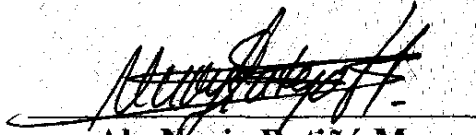
HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001622, dictada por el **Especialista Jurídico Societario**, el **17 de marzo del 2014**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **DISTRIBUIDORA AGUILAR S.A. AGUIDASA** por la de **LEBENFARMA S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **39.059 a 39.079**, Registro Mercantil número **1.502.-** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17134




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de abril de 2014

REVISADO POR:

800609
Nº 808314